



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

## **Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 28 de marzo de 2023, 14:00 horas.

### **Asistentes:**

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral, Integrante de la COE.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral, Integrante de la COE.

### **Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

### **Se contó con la asistencia y participación de:**

#### **Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio López Martínez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Sandra Edith Alcántara Mejía**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

#### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Alfonso González Álvarez**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2023; así como a las representaciones de los partidos políticos y las representaciones del Poder Legislativo.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quórum* para poder iniciar la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal**: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal**: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Comentó que el motivo por el cual la sesión de la COE no estaba siendo atendida, de manera adecuada, se debía a que, de manera paralela se estaba cubriendo una conferencia de prensa (del Secretario Ejecutivo) que se convocó el día anterior.

Manifestó que era un despropósito que las áreas responsables dejaran de cubrir la sesión de la Comisión, a pesar de que se había convocado en tiempo y forma, con una semana de anticipación, debido a que se trataba de una sesión ordinaria.

Consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto al orden del día de esa sesión; asimismo, consultó si alguien deseaba agendar un tema para el apartado de Asuntos generales y, al no haber ninguna participación, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de los documentos que se hicieron circular previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 15 de febrero de 2023.
2. Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.
3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño de la boleta electoral y el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y a sus anexos 4.1 y 5.
4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
6. Presentación de la Memoria del Foro Voto Electrónico: Posibilidades y Desafíos para su Instrumentación en México.
7. Presentación de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral **Federal** 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

8. Presentación de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral **Local** 2023-2024.
9. Presentación del Informe de la Exposición: Tecnología Aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
10. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
11. Asuntos generales.
12. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 15 de febrero de 2023.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 15 de febrero de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

## **Punto dos.- Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y Acuerdos de la Comisión.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso a la consideración de las y los integrantes de la COE ese punto del orden del día y, al no haber participaciones, lo dio por presentado e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto tres.- Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño de la boleta electoral y el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y a sus anexos 4.1 y 5.**

**Ing. Daniel Flores:** Realizó una presentación del punto, donde resaltó lo siguiente:

- En la elección concurrente de 2024 se conjugarán las elecciones locales de las 32 entidades, con las elecciones federales y ante un escenario de una oferta limitada de impresores de documentación, es necesario anticipar el proceso licitatorio.
- Se presentan los diseños de la documentación sin emblemas, con la finalidad de que, una vez que se cuente con la aprobación de los diseños, se pueda proceder con el desahogo de los respectivos procesos licitatorios.
- Se plantea la presentación de los diseños de la documentación en dos etapas:  
  
Primera.- De documentación sin emblemas (la que se presentó en esa sesión).  
  
Segunda.- Correspondiente a la documentación con emblemas que se estaría sometiendo a consideración del Consejo General en septiembre, para no afectar los programas de planeación de producción.
- Se conservan los elementos de diseño de la mayoría de los documentos sin emblemas, en algunos casos se hacen algunas modificaciones para mejorar su funcionalidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- La intención es que la producción de esa documentación se adjudique por la vía licitatoria, bajo el entendido de que eso permite generar condiciones de mayor competencia y propiciar el acceso a mejores condiciones económicas.
- Se incluyen en el proyecto de Acuerdo algunos ajustes en la normatividad relacionada, particularmente en el Reglamento de Elecciones y en sus anexos correspondientes a la documentación.
- Se requiere explorar alternativas para eficientar los tiempos de producción.
- Los beneficios no se constriñen solamente a aspectos de la producción, sino que también se extienden a otras etapas propias del almacenamiento y la distribución.
- Se muestra el contraste entre el escenario de producción con boletas con municipio en tamaño carta y en el escenario de boleta en tamaño media carta. Determinación que se traduciría en ahorros superiores a los 200 millones de pesos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó que, derivado de la suspensión otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, éste y todos los documentos del orden del día, se modifiquen para ajustarse a la normatividad vigente a la fecha y señaló dos temas importantes:

- Es necesario comenzar a tomar decisiones, porque los temas administrativos toman tiempo para generar los mejores precios y tiempos, para poder detonar toda la ruta administrativa y contar con todo el material y las boletas para la elección de 2024.
- Es importante hacer énfasis en los más de 206 millones de pesos de ahorro, que se pretenden obtener con algunos cambios en la producción de diversos materiales y de la propia boleta.
- El documento va acompañado por un informe relativo a la elaboración de los diseños de la documentación sin emblemas y una nota técnica sobre la utilización de las boletas electorales tamaño media carta y la impresión del dato del Municipio mediante el uso de sellos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En ningún caso se ven alteradas las dimensiones ni las proporciones de los emblemas de los Partidos Políticos o la fuente; es decir, no hay ninguna afectación respecto a cómo visualmente se presenta la boleta frente a las y los electores.
- Es importante buscar soluciones con propuestas que se han analizado por las áreas técnicas, que ayudan a solventar y a facilitar el tema de la organización, de cómo poder almacenar la documentación, cómo se debe repartir esta documentación y los impactos que tiene en distintas etapas del proceso electoral, cuando se modifican algunas cuestiones respecto a la impresión y producción de distintos materiales electorales.

Consultó al área, respecto a la producción de material se habla de una reforma al Reglamento en el que se señala que se cambiaría del 2 al 2.5 en la producción para pasar del 2 al 5; manifestando no encontrar ningún argumento o justificación.

**Ing. Daniel Flores:** Explicó que el incremento se plantea respecto de la producción adicional que se prevé como parte de todo proceso electoral, porque cuando se inicia la producción de la documentación sin emblemas y de los materiales electorales, se hace a partir de proyecciones, toda vez que no se cuenta todavía, en ese momento, con los datos definitivos del listado nominal y casillas que serán instaladas.

Afirmó que, una vez que se cuenta con el listado nominal definitivo y las casillas definitivas, se requiere de una producción adicional, donde destacó que es en esa producción adicional en la que se registran diversas dificultades con los proveedores adjudicados, por el hecho de que, para cuando se solicita una producción adicional, ya se encuentran atendiendo órdenes de servicio de otros clientes, por lo que la atención al Instituto ya no es tan inmediata.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que siempre se usa el padrón electoral en función de que es el umbral mayor de cantidad de ciudadanos que se tendría que atender; sin embargo, en algunas ocasiones hay faltantes para producir, pero por las propias reglas del mercado se genera un costo mayor y esa condición es la que se busca prevenir.

Destacó que los lineamientos numéricos con que se cuenta dan certeza que con ese porcentaje quedaría cubierta la producción y se evitaría lo que ha sucedido en el pasado: hacer impresiones adicionales que generen un mayor costo y una

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

mayor complejidad administrativa, por los tiempos y las propias reglas de mercado que existen.

**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Agradeció la presentación del documento y manifestó que, al cambiar el tamaño de la boleta, había temas que no se estaban considerando:

- Recordó que para el PEF 2021 se tuvo que mandar a hacer un estudio, porque había un Partido que no estaba convencido de que el tamaño de su emblema fuera el adecuado.
- Reflexionó acerca de sí los partidos ya sabían el tamaño (reducido), que tendrán sus emblemas.
- Falta presentar el cálculo de cuánto va a costar rehacer todas las plantillas braille.
- Los nombres de los partidos serían muy pequeños y no serían fáciles de leer cuando se tenga más de siete candidatos.
- Se debe buscar innovar y facilitar los procesos en los temas que son relevantes.

Concluyó no acompañar el que se modifiquen esos documentos, porque al principio parece buena idea, pero es importante revisar todas las particularidades.

**Representante del PRD:** Señaló que el documento que se vaya a construir a partir de la presentación y posible aprobación de esas modificaciones, debía estar acompañado de criterios específicos, técnicos y de las propias experiencias.

Subrayó que, en el tema del nombre del Municipio, su Representación solicitaba que no se eliminara y que, al hacerse con un sello, lo daban por satisfecho.

Opinó había que hacer una prueba para evaluar la percepción ciudadana que vayan a tener en la disminución visual del tamaño de la boleta, de carta a media carta, resaltando que los informes y los estudios de participación ciudadana del Instituto señalan que las personas adultas mayores son las que más participan.



**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Realizó una consulta al Representante del PRD, respecto del tamaño de la boleta y de los emblemas: "...usted cree si con el tamaño carta tenemos discusiones sobre si es un voto válido o inválido ¿usted cree que en el tamaño más pequeño esto se puede complicar?"

**Representante del PRD:** Manifestó que todo cambio debe de llevar un proceso de adaptación, resaltando que el tamaño de la boleta también podría crear nuevas tesis o jurisprudencias acerca del voto nulo y el voto válido; pero sí se respetan todas las características y elementos visuales, se podría ir transitando de manera positiva en el tema.

Expresó que era una buena medida que hay que llevar al final, para ver si tiene una buena calificación, no sólo del Instituto sino de la propia ciudadanía.

**Representante del PRI:** Agradeció la presentación y las atenciones que se han recibido por parte del Ing. Daniel Flores y realizó algunos comentarios sobre el tema:

- Señaló comprender la situación difícil que pasa el INE y el tema de la disminución de la boleta electoral que implica la disminución de los costos.
- Hoy el INE está siendo cuestionado por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, atacando todo el tiempo y en todo momento el tema de financiamiento del INE.
- El tema planteado en el punto busca disminuir los costos y eficientar el presupuesto que cada vez se va a ir disminuyendo al Instituto.
- La elección de 2024 va a ser la más grande de toda la historia, porque las 32 entidades van a tener elecciones locales concurrentes con las federales: la presidencial, senadurías, diputaciones y cada una de las entidades, por lo menos una elección va a tener ya sea de municipios, de diputaciones o hay incluso, algunas que van a tener los tres cargos.
- Su representación no ha sido afectada por el tamaño de los emblemas, los estudios fueron solicitados por un solo partido y los demás únicamente estuvieron al pendiente de los resultados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En las boletas se observan espacios en blanco que se pueden reducir y lograr que se logre compactar a media carta.
- Los cuadros donde va a votar las personas se pueden dejar de tal manera que no haya índices a que el ciudadano pueda equivocarse al momento de poner la cruz.
- El Municipio tendría que prevalecer porque está establecido en la norma y llevarlo durante el cotejo y conteo de los paquetes puede conducir al error humano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Manifestó que se reservaría sobre el tema porque su representación es el Instituto político que ha solicitado que se respete esa percepción visual de los emblemas de los Partidos Políticos, particularmente en el caso de Movimiento Ciudadano, derivado de que su emblema es de forma irregular y esto es una determinación asumida por sus órganos de dirección nacional.

Reflexionó acerca de que la disminución del tamaño de la boleta puede provocar errores humanos porque no es nada más que el ciudadano marque con palomitas y cruces; destacando su preocupación del incremento de causales de nulidad por ese tipo de errores.

Recalcó "...el hecho de buscar la reducción de costos no significa forzosamente que tengamos que abaratar las elecciones, y que no podamos buscar otras opciones en donde podamos llevar a cabo reducciones que generen otros impactos, pero no en temas de este calado, que sí tiene una incidencia directa en el sufragio, y que además de esto, esto se traduce o se puede traducir, insisto, en temas de causales de la unidad de manera posterior a la jornada electoral."

Reiteró que, en el tema del tamaño de los emblemas, "...se reservarían por eso es que nosotros lo reservamos en ese sentido sobre el tema y obviamente para en su momento si esto prospera pues realizar la conducente."

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Expresó que en la propuesta de la DEOE había un esfuerzo de innovación que es loable y considerando muchos elementos que entran en juego, lo cual era encomiable y digno de valorarse. Asimismo, en su intervención destacó:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Es un trabajo serio y técnicamente sustentado, donde la disminución del tamaño de la boleta no implica reducción de tamaños de emblemas ni de letras.
- Puede haber algunas limitaciones cuando haya más candidaturas independientes y listas de candidaturas de representación proporcional que van al reverso, donde se disminuyen sensiblemente el tamaño de la letra o se van a aglomerar, porque disminuyen mucho los espacios y esto es un elemento para considerar para una lectura apropiada.
- El proyecto tiene un carácter preliminar, como lo dice además el documento de anteproyecto.
- La propuesta de la DEOE es muy valiosa; así como son valiosas las observaciones y reservas que han manifestado los Representantes de partido, las cuales son dignas de considerarse.
- La DEOE deberá seguir avanzando, dándole vuelta para pensar mejor, no para evadir y no posponer, sino para considerar más elementos y seguir poniendo en la balanza de costo y beneficio.
- En el tema del sellado del Municipio (no impreso), ya se ha demostrado que sí tiene una repercusión muy importante en los tiempos de impresión, que cada vez se vuelven más ajustados y esto ya se probó en las elecciones de 2021 y dio un buen resultado, sin ninguna evidencia o indicio de que aumente la probabilidad de error; destacando que sí disminuye sensiblemente los tiempos.
- El documento hace una estimación interesante de ahorros económicos, que es importante que sea no solo en el costo directo de la boleta misma, sino en costos indirectos como transporte, almacenamiento y otros elementos vinculados a la logística, que sumados se estiman en 200 millones de pesos.
- Finalmente, se tendrá que tomar una decisión, pero hay tiempo y este ejercicio se puede enriquecer con más análisis y más datos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reconoció que se trataba de un tema muy relevante y un trabajo muy profesional para la búsqueda de nuevas opciones que faciliten la organización de las elecciones y que incidan en disminuir los costos, no como bandera central pero sí como un tema muy relevante para la austeridad, para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

garantizar que el INE cuente en todas las etapas con los recursos adecuados para llevar a cabo los procesos electorales.

Señaló la importancia de analizarlo más, para corroborar que no hay afectaciones respecto a la proporción de los emblemas, ni de los nombres de las y los candidatos.

Recalcó que la propia reforma al Reglamento habla de que, en su momento, y de conformidad con las particularidades de cada proceso electoral, podría utilizarse una boleta de media carta o una boleta completa, en media o en una carta, dependiendo, en su caso, si hay mayor número de partidos políticos que estén conteniendo.

Subrayó el trabajo que se realiza para la búsqueda de otras opciones para asumir de un modo distinto los procesos electorales, pero siempre cumpliendo con los principios rectores de la materia electoral.

Mencionó que se podría seguir aportando elementos, análisis técnicos respecto, por ejemplo, del uso de emblemas, de los tamaños en los cuales los emblemas no varían respecto a una boleta tradicional.

**Mtro. Sergio Bernal:** Expresó que los emblemas guardan la proporcionalidad del tamaño de los emblemas de los siete partidos, entonces en este sentido no hay afectación y realizó algunas precisiones:

- El objetivo era presentar elementos que ya se han probado y que en el camino no generaron ninguna problemática.
- Se cumple con la ley en función de que el Municipio sí va en la boleta, pero la ley no precisa en qué forma se coloque el nombre del Municipio, destacando que, no se ha tenido problemas hasta el momento.
- El objetivo es plantear un escenario en relación con lo que ya se ha aprendido, no es retomar algo y hacerlo igual, ni innovar por innovar, se innova con método y análisis.
- En el Proceso Electoral de 2021, se generaron economías importantes en lo que se refiere a materiales y documentación generamos, como una consecuencia de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de estas tareas.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

- La presentación del documento es aprovechando las experiencias del 2021 en Revocación de Mandato, en Consulta Popular, en Elecciones Extraordinarias; es decir, las mejores prácticas que se han tenido.

**Representante del PRD:** Observó que había posibilidades de acompañar el anteproyecto, solicitando tener una reunión de trabajo presencial en donde se muestre la boleta física tradicional y el proyecto de la boleta del cambio de tamaño, para ver las bondades o las dudas que pudieran surgir, con el fin y el propósito de dispersar aquellas dudas que todavía se pudieran tener y reafirmar el acompañamiento.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Coincidió con la necesidad de realizar una reunión de trabajo para que, físicamente, se puedan ver las dos boletas, para ver las proporciones entre los emblemas, los nombres y seguir despejando dudas en aras de tomar una decisión lo antes posible.

Solicitó al Secretario Técnico tomar como compromiso de la Comisión, tener una reunión donde se pueda ver específicamente las boletas, para que pueda haber más claridad respecto a las diferencias entre una y otra, ya que la nota técnica lo que dice es que se salvaguarda la proporción entre cada uno de los emblemas y los nombres.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Comentó tener claridad sobre lo que es el concepto de percepción visual y que el emblema de todos los partidos procura tener la misma simetría; sin embargo, Morena y Movimiento Ciudadano son los que tienen emblemas irregulares y opinó que, al llevarlo de tamaño carta a media carta, se reducen los emblemas.

Mencionó que le preocupa la situación de querer ahorrar y que pueda provocar más errores por parte del ciudadano en el llenado de las boletas.

Solicitó contar con un estudio en el cual pueda participar la ciudadanía para que pueda dar su opinión en torno a esa situación y, si no es así, por lo menos que el área pueda llevar cabo ese ejercicio de manera presencial.

Expresó le llamaba la atención que se estén haciendo esas proyecciones porque los procedimientos deberían ser en licitación abierta, buscar otras empresas que

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

puedan cumplir con los requerimientos, para llevar a cabo la impresión de boletas electorales y no tener nada más a Talleres Gráficos de México.

Señaló que era una tarea de la autoridad buscar otras opciones que puedan garantizar el trabajo de producción, buscando reducción de costos, no solamente con una sola empresa y con mayor razón cuando se trata de transparentar este tipo de procedimientos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Recalcó que no se estaba hablando solamente de ahorro de recursos económicos; también se trataba de ahorros de tiempos, de recursos humanos, de revisión, de papel seguridad; es decir, de una serie de medidas que no solamente tienen que ver con los recursos y que forman parte de un análisis muy puntual y profesional del área técnica; que parte de un punto técnico, profesional, de lo que se ha visto en distintas elecciones para hacer las propuestas planteadas en el documento.

Expresó su apertura y apoyo para que ese tipo de estudios y análisis puedan seguir generándose; destacando que la Comisión ha sido punta de lanza en lo que se refiere a transparencia, a poner atención en los procesos de licitación, en los proveedores y en diversos temas, pero hay otros que escapan a la COE porque también son materia del Consejo General o de la Dirección Administrativa de Administración.

Reiteró el compromiso para realizar una reunión para seguir debatiendo temas puntuales sobre la propuesta, para buscar mejores condiciones de mercado para la producción de materiales y documentación electoral; así como adelantar trámites en su producción, qué aprovechen más los tiempos que tardan las licitaciones y tener mejores opciones económicas.

**Representante del PRI:** Se sumó a la propuesta planteada por el representante del PRD y MC, para lo cual, estarían atentos al llamado para participar en la reunión de trabajo, porque es un proyecto muy ambicioso el que se presentaba.

Observó que la propuesta de reducción de la boleta impacta directamente en la emisión del sufragio porque esa es la tarea del Instituto, garantizando el beneficio y la maximización de los derechos del voto de los ciudadanos: “el voto libre y secreto”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Reiteró, si bien es cierto que se han hecho ejercicios, lo cierto es que han sido ejercicios de una sola elección, de un solo proceso y en 2024 se va a tener elecciones concurrentes lo que complicará el tema de poner el Municipio con un sello.

Recordó que se han apartado algunos criterios que empleaban algunos OPL que ya venían estableciendo en sus legislaciones y que se verían como el tema de la práctica, de poner el Municipio.

Concluyó manifestando que su representación pugnará porque se maximice la atribución del INE, desde la Constitución, para coadyuvar no solamente en las elecciones federales, sino también en el ámbito local.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, dio por presentado el anteproyecto de Acuerdo y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Punto cuatro.- Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.**

**Ing. Daniel Flores:** Manifestó que el documento presentaba la propuesta de modelos de materiales a utilizarse en el Proceso Electoral de 2024, los cuales incorporan una serie de ajustes y realizó las siguientes precisiones:

- Se prevé el ajuste en la serigrafía de algunos materiales como la cinta de seguridad y los marcadores de boletas, de tal suerte que se posibilite su reutilización en sucesivos procesos electorales.
- Se plantea el ajuste en criterios de votación de canceles electorales y marcadores de boletas, bajo una lógica de racionalidad presupuestal.
- Se replantean los sustratos utilizados en la producción de materiales para la votación de mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se plantea la corrección del anexo 4.2 que es el relativo a la verificación de medidas de seguridad, eliminado la última etapa correspondiente a la certificación del líquido indeleble.
- Recordó que el cancel electoral es el material electoral más costoso que se tiene en el catálogo del Instituto, donde se ha optado por detener su producción y apostar por la sustitución progresiva de esos cancelos por mamparas especiales, que son materiales mucho más económicos.
- El modelo de mampara especial incorpora, como parte de su diseño, el aditamento para la captura de imágenes de actas.
- El sello “X”, está pensado para facilitar la emisión del voto a personas con discapacidad.
- Se plantea que la producción del líquido indeleble corra a cargo del Instituto Politécnico Nacional y que la certificación de calidad la realice el Departamento de Sistemas Biológicos de la UAM, plantel Xochimilco.

Concluyó explicando la importancia de contar a la brevedad posible con la aprobación de los modelos de materiales que serán utilizados en el Proceso Electoral de 2024, para iniciar los procedimientos licitatorios correspondientes y en los últimos meses de este año arrancar con la producción.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció la presentación del documento y señaló que tenía dos preguntas sobre el tema:

- Se dice que se producirían 172 mil sellos “X”, que es el mismo número de casillas que están previstas (para 2024); sin embargo, se dice que estaría uno de estos aditamentos por cada cuatro casillas. Reflexionó.- “No sé si tendríamos que producir necesariamente esa cantidad (172 mil)”
- En una de las reuniones regionales que hubo en Querétaro, en materia de organización electoral, se estaba probando un líquido indeleble de alguna universidad local. Reflexionó.- “No sé si necesariamente tendríamos que hacerlo de la mano del Instituto Politécnico Nacional (IPN) o si en las entidades federativas podría optarse por algunas otras propuestas.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó que buscar opciones sobre el líquido indeleble podría abrir mercado y, en su caso, tener mejores opciones respecto a los costos de ese material.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Coincidió con la duda expuesta por parte de la Consejera Electoral Carla Humphrey respecto del tema del líquido indeleble y resaltó que se había manifestado que no se tenían los mismos resultados que los ofrecidos por el IPN.

**Ing. Daniel Flores:** Manifestó que, en cuanto al dato del sello “X”, había una inconsistencia en el documento; destacando que, lo que se está planteando como criterio de dotación para ese material, es un sello por domicilio en razón de cuatro casillas, de cada cuatro casillas o fracción que es un criterio de dotación exactamente igual al que aplica para mamparas especiales.

Precisó que, en consecuencia, el requerimiento de unidades o de piezas es menor a la cifra que indica el documento y que se haría el ajuste correspondiente.

Informó que el líquido indeleble que se probó en la reunión regional mencionada es el que se desarrolló por la Universidad Autónoma de Querétaro, que no cumplía por completo los requerimientos técnicos que se establecen para ese material y que se requería seguir explorando alternativas adicionales.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber respuesta, instruyó hacer las adecuaciones respecto al marco normativo vigente en ese momento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Manifestó que el documento estaba encaminado a concretar una política integral, transversal y progresiva de igualdad de trato, de goce y ejercicio de los derechos humanos, asegurando la accesibilidad de la ciudadanía a los espacios en donde se ubicarán e instalarán las casillas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

electorales el día de la jornada en procesos electorales y de participación ciudadana.

Precisó que el objetivo general del documento era establecer de manera clara y precisa, los mecanismos, procedimientos y actores a seguir, antes, durante y después de los procesos electorales y de participación ciudadana, que permitan asegurar el ejercicio de los derechos humanos al sufragio y de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Finalizó expresando que el documento buscaba instituir un mecanismo de revisión y retroalimentación permanente de las medidas que permita focalizar y materializar la accesibilidad en los domicilios previstos para instalar casillas, permitiendo realizar los ajustes razonables correspondientes, a fin de coadyuvar a erradicar la discriminación y fomentar la inclusión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció la presentación del anteproyecto de Acuerdo que describe los elementos que se emplean antes y durante la jornada electoral, para facilitar y garantizar el voto a personas con discapacidad.

Solicitó hacer las adecuaciones correspondientes, dado que la sesión se convocó antes del incidente de suspensión decretado la Corte el viernes 24 de marzo de 2023 y, al no haber más intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para las personas con discapacidad en procesos electorales y de participación ciudadana.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Punto seis.- Presentación de la Memoria del Foro Voto Electrónico: Posibilidades y Desafíos para su Instrumentación en México.**

**Ing. Daniel Flores:** Mencionó que la memoria se integró en un formato que estaba pensado también para posibilitar su eventual impresión y distribución a la ciudadanía y en cuyo contenido se incorporaron diversos aspectos relevantes del Foro que se celebró, de manera muy exitosa, en agosto del año pasado y que incluye aspectos relativos al contexto temático de las diversas sesiones, en las semblanzas de las y los ponentes, referencias también al acto inaugural y la información que se vertió, que fue compartida en cada una de las siete sesiones que se llevaron a cabo durante la celebración de este evento y de igual forma se incorpora un apartado de conclusiones con las aportaciones de las diversas consejerías participantes en la clausura.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció a las distintas áreas que colaboraron para que se pudiera realizar el Foro, evento que llevó a ver cuáles son los desafíos y los retos respecto de la votación electrónica y el uso de tecnología en distintas partes de los procesos electorales.

Opinó era importante esa memoria y sugirió que se busque que el área de Comunicación Social pueda difundir este documento a través de las redes sociales del INE, plataforma y en la página institucional; así como hacer su difusión a los Organismos Públicos Locales Electorales, recordando que varios de ellos participaron en la realización del Foro y, finalmente, que se ponga a disposición de las áreas.

**Representante del PRD:** Agradeció la presentación del material, resaltando que didácticamente había información muy sólida y concisa; manifestando la importancia de que no se quedara en el tema impreso, sino aprovechar las plataformas y las redes, donde, "... aprovechando las intervenciones de todas las personas que participaron, se pueden hacer clips que es lo que hoy está en boga en el tema de plataformas digitales, sociales y redes con las intervenciones que considere el área más puntuales y más prominentes en este tema y que se puedan difundir a través de las diversas plataformas que tiene la institución."

**Mtro. Sergio Bernal:** Puntualizó que se haría la difusión como era instruido, destacando que, si bien es cierto se distribuyó en papel, también es importante que se distribuya de manera electrónica.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

Agradeció a la presidenta de la Comisión su apoyo y al Ing. Daniel Flores el trabajo realizado, resaltando que no hubo gastos de recursos adicionales para llevar a cabo el Foro, porque se hizo con los elementos que tienen las propias áreas del INE, a quienes agradeció su colaboración.

Destacó la participación de los Organismos Públicos Locales que participaron en el Foro, con el objetivo de sumarse a la difusión de los avances que se van dando en el tema y subrayó la importancia de la independencia de cada Organismo Público Local, resaltando que, en algún momento, cuando se haga un ejercicio vinculante de voto electrónico, las urnas puedan tener esquemas similares que lleven a tener una normatividad, sin limitar la *expertis* y experiencia que cada OPL tiene.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral su trabajo, acompañamiento y propuestas en este tema.

Consultó si alguien más quería participar y, al no haber más intervenciones, solicitó atender los compromisos que fueron planteados e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto siete.- Presentación de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Realizó una presentación del tema, donde destacan los siguientes datos:

- El 20 de febrero de 2019, al resolver los juicios ciudadanos JDC352/2018 y su acumulado JDC35372018, la Sala Superior del Tribunal concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.
- Determinó que el INE debería implementar de forma paulatina y progresiva, un programa antes del año 2024, a fin de garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- El propósito de los lineamientos es establecer las bases generales para la instrumentación de la Votación de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERSO) en la República Mexicana, para el cargo de Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- La modalidad en que se llevará a cabo este ejercicio será a través del voto postal, emitido de forma anticipada al interior de los CEFERSOS que cuenten con las condiciones de seguridad e infraestructura necesarias para la implementación de este ejercicio.
- Los lineamientos también tienen como propósito definir las actividades que realizará el INE y las autoridades penitenciarias para la realización de esta modalidad de voto de las personas en prisión preventiva.
- Dentro de los referidos lineamientos se establece que el Instituto elaborará y someterá a consideración del Consejo General un modelo de operación, para la implementación del VPPP en el Proceso Federal 2023-2024.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó realizar el ajuste a la normatividad correspondiente y señaló que valdría la pena también pensar poder utilizar mecanismos electrónicos de votación, concretamente urnas electrónicas.

Resaltó que no se utilizarían para las Elecciones Federales de 2024, pero quizá podría hacerse un planteamiento por si en algún momento se pueden utilizar las urnas electrónicas, también se debería contar con unos lineamientos conforme a los cuales llevar a cabo todo el desarrollo de la votación en prisión preventiva, utilizando mecanismos electrónicos de votación.

Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber consideraciones, dio por presentado el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto ocho.- Presentación de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Mencionó que los lineamientos buscan hacer efectivo el derecho al voto de las personas en prisión preventiva que no hayan sido sentenciadas, en aquellas entidades cuya legislación electoral lo establezca de manera expresa.

Señaló que, al igual que para elección federal, la finalidad de los lineamientos es la implementación progresiva de un procedimiento que garantice el derecho a votar de las personas en prisión que no están suspendidas de sus derechos político-electorales, bajo el principio de presunción de inocencia, en términos de lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Resumió que en los lineamientos se establecían las bases generales para la instrumentación de la votación anticipada de las personas en prisión preventiva, para aquellos Procesos Electorales Locales 2023-2024, donde se implementará solamente para los cargos de gubernatura y diputaciones locales.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó adecuar el marco normativo y analizar tener unos lineamientos, en caso de que, en algún momento se pueda hacer uso -a nivel local- de mecanismos electrónicos de votación.

Resaltó se debe empezar a plantear, con la Comisión del Registro Federal de Electores, la credencialización en centros penitenciarios, porque también hay que proveer las condiciones necesarias para poder votar; es decir, que tengan una credencial de elector.

Indicó que el documento dice que se aplicarán los lineamientos en aquellas entidades federativas en donde su legislación de manera expresa posibilite el voto, lo cual -opinó- está restringiendo el sentido de la sentencia con base en la cual se han hecho las distintas votaciones en centros penitenciarios en 2020, 2021 y 2022, y ahora en 2023; porque, es importante ampliar, no restringir los derechos de las personas.

Comentó que otra problemática es contemplar que puedan votar por gubernaturas y por diputaciones, con lo que se está restringiendo que estos centros penitenciarios locales pudieran votar por presidencia de la República, lo cual va en contra de la propia sentencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Coincidió con lo expresado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, acerca de que, se debe ponderar ese derecho también en todas las entidades federativas, porque acotarlo nada más a lo que expresamente determinen sus legislaciones, inhibe la participación ciudadana.

Resumió que la autoridad jurisdiccional determinó maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y esto es lo que da pauta para que se lleve a cabo en todas las entidades.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció la presentación de los lineamientos, consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto nueve.- Presentación del Informe de la Exposición: Tecnología Aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.**

**Ing. Daniel Flores:** Realizó una presentación del tema, donde resaltó lo siguiente:

- El informe hace referencia al evento presencial *Expo* que se llevó a cabo el 22 de febrero de 2023, en el *lobby* del auditorio del INE.
- Se registró la participación de 13 expositores, entre los cuales se incluyó a los OPL de la Ciudad de México, Querétaro, Jalisco, Coahuila, Chihuahua y Veracruz, además de diversas empresas especializadas en soluciones tecnológicas y una asociación civil denominada Buró Parlamentario.
- Todos los expositores difundieron diversas soluciones tecnológicas aplicables en el ámbito electoral.
- La concurrencia que se registró al evento fue buena y también constituyó el punto de partida para la presentación pública de la urna del Instituto Nacional Electoral, modelo 7.0

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Opinó fue un evento importante con distintos expertos electorales como los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, también diversas empresas con herramientas y soluciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

tecnológicas para distintas etapas de los procesos electorales como datos biométricos, reconocimientos faciales, etcétera.

Expresó que el objetivo era poner en consideración y tener ciertos elementos para los partidos políticos y para las y los tomadores de decisiones, de distintos análisis y distintas soluciones tecnológicas que pudieran hacer que los procesos electorales fueran más eficientes, más cortos y abaratar a las distintas etapas de los procesos electorales.

Destacó que los partidos políticos pudieron conocer la urna 7.0, que se utilizará en las elecciones del Estado de México, por lo cual era importante darla a conocer a los otros OPL, a esas empresas y poder tener una retroalimentación adecuada, con las empresas y con las áreas del INE.

Solicitó darle la más amplia difusión a esa memoria, entre los OPL, las empresas y tenerla en las plataformas institucionales, en las redes sociales y alojada en la página de Internet del INE.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Resaltó que las Representaciones Partidistas tuvieron oportunidad de ver el desarrollo del evento, el cual tuvo mucha demanda por parte de los asistentes.

Comentó la importancia de retomar este tipo de eventos, porque vale la pena ir conociendo y abrir la puerta a nuevas tecnologías e ir involucrando también a los Institutos Estatales Electorales para continuar llevando a cabo este tipo de eventos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto diez.- Presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó que el documento daba cuenta de las actividades de la Comisión, durante el periodo de enero a marzo de 2023.

Explicó que en el documento se detalla la preparación de los asuntos tratados y Acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión, el registro de asistencia de los integrantes de la misma a cada una de las sesiones, así como de las reuniones de trabajo que se han realizado antes de la celebración de cada una de las sesiones de la Comisión.

Destacó que el Informe -previo a su presentación ante el Consejo General- sería engrosado conforme a los asuntos que serían desahogados en esa sesión ordinaria.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Señaló que el Informe ponía fin a las actividades de su Presidencia en la Comisión.

Agradeció a los Partidos Políticos, a las Representaciones Legislativas y a la DEOE su dedicación y paciencia en un año con seis meses de trabajo.

**Representante del PRI:** Felicitó el arduo trabajo que ha venido desempeñando el Mtro. Sergio Bernal y su equipo; agradeció la calidez en todas las reuniones de trabajo y la amistad que ha brindado a todos y cada uno de los Representantes.

**Representante del PRD:** Externó su agradecimiento al Mtro. Sergio Bernal por su tiempo y disposición para atender las dudas, cuestionamientos y los grupos de trabajo en las Comisiones.

Reiteró el reconocimiento a la Consejera Presidenta de la Comisión, por el desahogo de sus trabajos relevantes, donde destacó que había grandes áreas de oportunidad dentro del Instituto, para implementar no sólo en el tema de las propuestas que fueron presentadas en la Comisión, sino también los avances que ya se han logrado.

Calificó como gratificante la actividad realizada por la Presidenta durante los trabajos de la Comisión; el cumplimiento de los compromisos y de los temas que se han puesto sobre la mesa, temas en los que se contraponen distintos puntos y que se han resuelto de la mejor manera; lo cual agradeció, por la disposición a dialogar e ir mejorando.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

**Representante del PVEM:** Felicitó a la Presidenta de la Comisión, resaltando que siempre se inclinó por investigar y analizar los temas electrónicos.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Hizo un reconocimiento a los trabajos de la Consejera Presidenta y la invitó a seguir trabajando en los temas que ya han sido abordados en la Comisión.

Destacó el trabajo realizado por el Mtro. Sergio Bernal y su equipo, por el buen trato que proporcionó a las Representaciones durante el desahogo de las sesiones y en las reuniones de trabajo que se realizaron de manera paralela.

Resalto era propósito de las Representaciones seguir avanzando en todos los temas del ámbito de atribuciones del INE, con apertura de diálogo y siempre respetuoso.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agradeció a la Consejera Electoral Carla Humphrey quien hizo posible visibilizar el trabajo que se ha venido haciendo a lo largo del tiempo en la DEOE e impulsar diferentes temas que en ocasiones generan inquietudes o situaciones críticas.

Reconoció el apoyo que siempre ha tenido por parte de todas las Representaciones de los Partidos Políticos, en los trabajos que se realizan.

Subrayó que su trabajo era un trabajo colectivo y de construcción, donde solamente presumía lo que hacen las compañeras y compañeros en la DEOE, quienes realmente son los protagonistas de las diferentes actividades.

Manifestó su agradecimiento a la Consejera Presidenta, a la Consejera Norma De La Cruz y al Consejero Jaime Rivera, por sus aportaciones y apoyo en los trabajos de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció a su equipo de trabajo por su ayuda para conducir los trabajos de la Comisión, así como a la Consejera Norma De La Cruz y al Consejero Jaime Rivera por su acompañamiento en dichos trabajos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que no había más intervenciones y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

#### **Punto once.- Asuntos generales.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba agendar algún tema en Asuntos Generales y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto doce.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

**Punto 3.** Referente al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño de la boleta electoral y el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024; se programará una reunión de trabajo con las y los integrantes de la Comisión para revisar el diseño de las boletas electorales, en el sentido que se estarán presentando físicamente para que puedan observar las diferencias de las mismas.

**Punto 4.** Con relación al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024; realizar las adecuaciones que atiendan a la normatividad vigente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

**Punto 5.** Respecto del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en Procesos Electorales y de Participación Ciudadana; también se deberá hacer la adecuación para atender la normatividad vigente.

**Punto 6.** Con relación a la Presentación de la Memoria del Foro Voto Electrónico: Posibilidades y Desafíos para su Instrumentación en México; hacer la difusión de esa actividad, a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social en el portal de la institución, para que las y los ciudadanos y los integrantes de la Comisión puedan acceder a él.

**Punto 7.** Correspondiente a la Presentación de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Federal 2023-2024; se planteará la elaboración de los lineamientos para las personas de prisión preventiva con urnas electrónicas, con una visión hacia futuros procesos electorales; así como la credencialización de las personas en prisión preventiva.

**Punto 9.** Presentación del Informe de la Exposición: Tecnología Aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana; realizar su difusión tanto por medios electrónicos como en la página de la institución y en las plataformas electrónicas, para que se pueda acceder a ella.

**Punto 10.** Presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General; hacer los engroses correspondientes para su presentación ante el Consejo General.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Manifestó que se habían agotado los puntos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023, dándola por concluida a las 17:03 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral  
Primera Sesión Ordinaria de 2023  
28 de marzo de 2023  
Instituto Nacional Electoral

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

---

**Norma Irene De la Cruz Magaña**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 28 de marzo de 2023.**